



**POLITICA DE NO ALCOHOL,
TABAQUISMO, DROGAS Y ARMAS.**

Código: GER-PET-6

Versión: 0

Fecha: 11-Ago-2015

La empresa **ALITRANSCOL S.A.S.**, está comprometida con proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo a todos sus empleados. Es fundamental entender que el abuso de alcohol, drogas, tabaco y otras sustancias por parte de cualquier empleado en ambientes laborales puede generar distintos tipos de accidentes e incidentes debido a que alteran de manera importante sus sentidos, su comportamiento, su capacidad de rendir en forma apropiada y tendrá efectos adversos sobre la seguridad, eficiencia de los demás empleados y de la empresa en conjunto. El abuso de drogas, alcohol o el uso y/o posesión en las instalaciones de la empresa está estrictamente prohibido y es causal de terminación del contrato de trabajo, cualquiera sea la clase de vinculación.

- En relación con lo anterior, **ALITRANSCOL S.A.S.**, define la presente Política de Prevención de Alcohol, Tabaquismo, Drogas y Armas, la cual será aplicada mediante las siguientes acciones:

Es de carácter obligatorio:

- Participar activamente en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente Política.
- Facilitar la realización de las pruebas necesarias para esclarecer indicios de abuso de drogas y/o alcohol o para descartar, cuando el



**POLITICA DE NO ALCOHOL,
TABAQUISMO, DROGAS Y ARMAS.**

Código: GER-PET-6

Versión: 0

Fecha: 11-Ago-2015

empleado esté involucrado en un accidente, la ingestión de dichas sustancias.

Está prohibido:

- El ingreso a sitios de trabajo de personas que se encuentren en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas psicoactivas.
- La posesión, distribución, venta o consumo de sustancias alcohólicas y/o psicoactivas que generen dependencia, en horas laborales o dentro de las instalaciones de la empresa.
- Fumar, en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, centros de trabajo o en la operación de vehículos.
- Establecer actividades encaminadas a la prevención y reducción del consumo de alcohol y drogas psicoactivas.
- El uso, porte, transporte y venta de armas de fuego, blancas y material explosivo en las instalaciones donde **ALITRANSCOL S.A.S.**, desarrolle sus actividades.

La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia **ALITRANSCOL**



**POLITICA DE NO ALCOHOL,
TABAQUISMO, DROGAS Y ARMAS.**

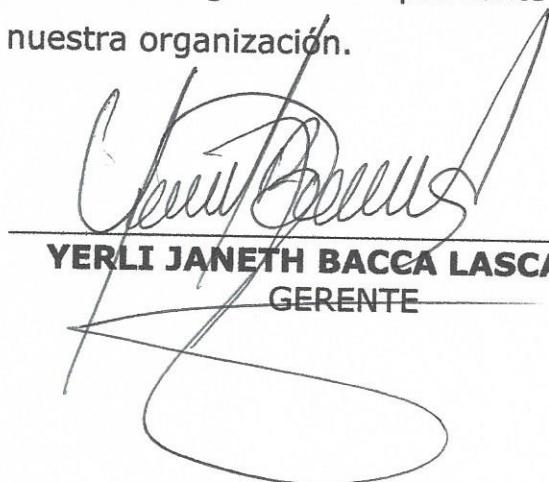
Código: GER-PET-6

Versión: 0

Fecha: 11-Ago-2015

S.A.S, puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso.


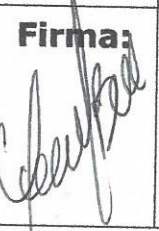

La presente Política es de obligatorio cumplimiento por todos los miembros y colaboradores de nuestra organización.

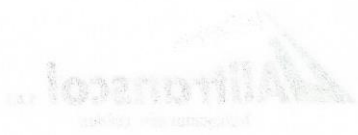


YERLI JANETH BACCA LASCARRO
GERENTE




1. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Elaboro	Reviso	Aprobó	Nueva Versión	Fecha de vigencia
Creación del Documento	Ana Marcela Gamarra Muñoz	Yerli Janeth Bacca Lascarro	Jaime Mendoza Castro	0	11-Ago-2015
	Firma: 	Firma: 	Firma: 		

Código: GER-PET-6	POLITICA DE NO ALCOHOL, TABAGUISMO, DROGAS Y ARMAS.	
Versión: 0		
Fecha: 11-Ago-2015		

S.A.S., puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso.

La presente Política es de obligatorio cumplimiento por todos los miembros y colaboradores de nuestra organización.


YERLI JANETH BACCA LASCARO
 GERENTE

1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de vigencia	Nueva versión	Aprobó	Revisó	Elaboró	Descripción del cambio
11-Ago-2015	0	Jaime Mendoza Castro Jaime	Yerli Janeth Bacca Lascaro Yeri	Ana Marcela Gamara Muñoz Ana	Creación del Documento
		Firma:	Firma:	Firma:	